

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.
I.E.S. JULIO VERNE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
C.F.F.P.B. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PROGRAMA ESPECÍFICO) CURSO 2º
MÓDULO: CIENCIAS APLICADAS II MÓDULO: COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II (INGLÉS)
CURSO 2024/2025
PROFESORADO: Inmaculada Rodríguez Reina.

ASPECTOS GENERALES

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro**
- 2. Marco legal**
- 3. Organización del equipo de ciclo**
- 4. Objetivos de la materia**
- 5. Principios Pedagógicos**
- 6. Evaluación y calificación del alumnado**

CONCRECIÓN ANUAL

- 1.- Evaluación inicial.**
- 2.- Principios metodológicos.**
- 3.- Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.**
- 4.- Materiales y recursos.**
- 5.- Evaluación: criterios de calificación y herramientas.**
- 6.- Actividades complementarias y extraescolares.**
- 7.- Atención a la diversidad.**
- 8.- Situaciones de aprendizaje.**
- 9.- Descriptores operativos.**

1.- Contextualización y relación con el Plan de centro.

Esta programación está destinada a cumplirse en el curso 2024/2025, en el Instituto de Educación Secundaria Julio Verne, en Sevilla, para el alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Grado Básico específico (CFGB) de Servicios Administrativos.

De conformidad con el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 3/2022, de 29 de marzo, de Ordenación e integración de la Formación Profesional, son Ciclos Formativos de Grado Básico, con carácter general, los vinculados a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Según lo dispuesto en el artículo 44.4 de la citada, Ley Orgánica, podrán autorizarse excepcionalmente Ciclos Formativos de Grado Básico específicos para:

- Jóvenes de hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad.

Los criterios pedagógicos con los que se desarrollarán los programas formativos de estos ciclos **se adaptarán a las características específicas del alumnado**, adoptando preferentemente una organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, es trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

Por tanto, esta Programación de Aula consistirá en un conjunto de actuaciones y medidas organizativas con el objetivo de proporcionar al alumnado del aula, una respuesta educativa de calidad, ajustada a sus necesidades educativas y que sea lo más inclusiva posible.

Los Ciclos Formativos de Grado Básico facilitarán la adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida a través de enseñanzas organizadas en varios ámbitos, entre ellos:

- El Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá las siguientes materias: Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas.
- El Ámbito de Comunicación y Sociedad (1 hora de inglés).

Estos ciclos formativos de grado básico están dirigidos a personas con necesidades educativas o formativas especiales, cuya discapacidad o necesidades específicas de apoyo no les permita incorporarse a la modalidad ordinaria y conseguir con éxito, incluso con las medidas y

alternativas organizativas y metodológicas de atención a la diversidad e inclusión el certificado o el título.

Estos ciclos formativos de grado básico tienen por finalidad:

- Formar en las competencias básicas, profesionales y para la empleabilidad propias de estándares de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- Favorecer la posibilidad de una inserción laboral satisfactoria, mediante un acompañamiento personalizado de cada destinatario que facilite su proceso de inserción con los recursos y apoyos necesarios.

Al terminar el curso el alumno podrá obtener:

- El título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- El título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

La competencia general del título consiste en realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía, responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en centros, oficinas, despachos y departamentos administrativos o comerciales de cualquier tipo de empresa o entidad de carácter privado o público, en todos los sectores productivos. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de oficina.
- Auxiliar de servicios generales.
- Auxiliar de archivo.
- Ordenanza.
- Auxiliar de información.
- Telefonista en servicios centrales de información.
- Clasificador y/o repartidor de correspondencia.

El centro educativo se encuentra en un barrio localizado en Sevilla capital de carácter obrero, construido en los últimos 35 años y bastante ampliado y modernizado recientemente. El edificio del Centro, inicialmente aislado, actualmente se encuentra cada vez más integrado por las recientes y numerosas construcciones en la zona. La barriada tiene un carácter sociodemográfico bastante joven, un nivel socio-económico medio y cierta desestructuración desde un punto de vista comunitario, ya que es limítrofe con un asentamiento marginal de etnia gitana. No existen graves problemas de integración o convivencia y hay un buen nivel de implicación de las

familias a través de un AMPA muy activa, si bien poco paritaria en cuanto a género, ya que son todas mujeres.

Se trata de un Instituto de Enseñanza Secundaria de tamaño medio, aproximadamente unos 750 alumnos y alumnas, con una distribución paritaria por género y un Claustro formado por unos 70 profesores y profesoras, con un 30% de interinos o sin destino definitivo.

En el Centro existe una variedad de situaciones que exige una adecuada intervención conforme al Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Orientación Académico y Profesional.

También se desarrollan diversos planes/proyectos y programas de mejora educativa, como: el programa de la Caixa de refuerzo educativo; el programa CUÉNTAME, orientado a dar una atención psicológica al alumnado y familias; Igualdad Mujeres y Hombres (Coeducación); Aprender a Emprender; Plan lector; Escuela de familias; Escape Room, etc. Todos exigen la colaboración de la comunidad educativa con el fin de darle un tratamiento transversal e integral.

El grupo de 2º de CGB se compone de 5 alumnos/as de edades comprendidas entre los 18 y 20 años, con un perfil algo heterogéneo en cuanto a la discapacidad diagnosticada (aunque casi todos presentan discapacidad intelectual, la tienen en distintos niveles. Además hay un alumno sordo y otros dos que presentan rasgos autistas). Se conocen tanto los antecedentes, diagnósticos, patrón familiar así como la evolución previa de este alumnado en el Programa. Cada uno y una de ellos tienen su propio ritmo y estrategias de aprendizaje.

Tanto el alumnado como sus familias tienen una actitud muy positiva hacia el Centro y el Ciclo de Grado Básico.

2.- Marco legal.

La programación didáctica para el módulo de Ciencias Aplicadas II para el curso 2024/25 se ajusta a la normativa vigente, en concreto, a las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

3. Organización del equipo de ciclo.

PERSONAL DOCENTE Y MATERIA QUE IMPARTE:

- D^a. Dessiré Barca Garduño:

Apoyo Curricular para alumnado sordo

- D^a. Asunción Braña Ruiz:

Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales I

Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales I

Itinerario personal para la empleabilidad 1 CFGB

- D^a. Emilia Díaz Colchero

Intérprete de Lengua de Signos

- D^a. Eva Gallego Pereira:

Tratamiento Informático de datos 1 CFGB

Aplicaciones básicas de Ofimática 2 CFGB

Preparación de pedido y venta de producto 2 CFGB

- D^a. Patricia García Rivas:

Técnicas Administrativas Básicas 1 CFGB

Atención al cliente 1 CFGB

Archivo y Comunicación 2 CFGB

P.R.L. 2 CFGB

- D. Salvador Gordón Serrano:

Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales I - Comunicación en lengua inglesa

- D^a. Esther Martín Pelegrín:

Técnicas Administrativas Básicas 1 CFGB

Atención al cliente 1 CFGB

- D^a. Aguas Santas Martínez Ortiz:

Ámbito de Ciencias Aplicadas I

- D^a. Inmaculada Rodríguez Reina:

Apoyo en Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y Ciencias

Aplicadas 1 CFGB

Ciencias Aplicadas 2 CFGB

Ámbito en Comunicación y Ciencias Sociales II (- Comunicación en lengua inglesa -)

4.- Objetivos de la materia.

A. Objetivos generales y específicos.

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las principales fases del proceso de grabación, tratamiento e impresión de datos y textos, determinando la secuencia de operaciones para preparar equipos informáticos y aplicaciones.
- b) Analizar las características de los procesadores de texto y hojas de cálculo, empleando sus principales utilidades y las técnicas de escritura al tacto para elaborar documentos.
- c) Caracterizar las fases del proceso de guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.
- d) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y encuadernado.
- e) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- f) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la información relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- g) Determinar los elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- h) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencias para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- h) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencias para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- i) Reconocer las normas de cortesía y las situaciones profesionales en las que son aplicables para atender al cliente.
- j) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y

aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

k) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

l) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

m) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

n) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

ñ) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

o) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

p) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

q) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

r) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

s) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

t) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

u) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los

demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

v) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitar las tareas laborales.

w) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

x) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Los **objetivos específicos** son:

- Desarrollar la capacidad de autocontrol emocional y practicar estrategias que faciliten el control de las emociones, desarrollando la autoestima y un autoconcepto positivo.
- Mejorar los niveles de mantenimiento de la atención, controlando su impulsividad en situaciones comunicativas del aula.
- Leer comprensivamente de forma cooperativa textos narrativos, poéticos y de interés social.
- Utilizar estrategias que le permitan comprender, analizar y comentar el sentido global de diferentes tipos de texto y significados, sabiendo captar las ideas principales y secundarias, las relaciones entre ellas y la secuencia lógica del contenido.
- Mejorar el desarrollo de sus producciones escritas, ampliando su vocabulario y aplicando las reglas ortográficas básicas.
- Desarrollar la capacidad para sintetizar y evaluar críticamente un texto.
- Emplear la expresión oral escrita para intercambiar experiencias, ideas y sentimientos de manera clara y coherente.
- Desarrollar la orientación espacial para situarse en el papel, en concreto, en el mapa de España y en la vida real (itinerarios de transporte público y privado, itinerarios de viajes...).
- Fomentar el uso del cálculo mental para aplicarlo en situaciones de compra y venta, tanto en simulaciones dentro del aula como fuera de ella.
- Eliminar prejuicios o estereotipos personales o sociales ante el hecho enriquecedor de la diversidad.

A pesar de ello, esta programación se ajusta al nivel de competencia curricular del alumnado por lo que se ha visto necesaria realizar una Adaptación Curricular en los elementos curriculares que presentan

establecidos por normativa cada uno de los módulos profesionales correspondientes a este Ciclo.

5.- Principios pedagógicos.

La metodología que vamos a poner en práctica a lo largo de este curso se asienta

en los siguientes principios:

- Motivación. Al alumno hay que atraerle mediante contenidos, métodos y

propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender.

- Equilibrio entre conocimientos y procedimientos. El conocimiento no se aprende al

margen de su uso, como tampoco se adquieren destrezas en ausencia de un

conocimiento base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a

cabo. Nuestra metodología debe conjugar el trabajo en conocimientos con la

amplitud y el rigor necesarios, por un lado, con los aspectos básicos para una

actividad científica como las prácticas de laboratorio, la investigación y la

realización y comunicación de informes.

- Aprendizaje activo y colaborativo. La adquisición y aplicación de conocimientos en

situaciones y contextos reales es una manera óptima de fomentar la participación e

implicación del alumnado en su propio aprendizaje. Una metodología activa ha de

apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma, que, a través de la

resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias

utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. A lo

largo del curso los alumnos deberán hacer trabajos donde se desarrollarán estas

competencias.

- Integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Nuestra metodología incorpora lo digital, ya que no podemos obviar ni el componente de

motivación que aportan las TIC al alumno ni su potencial didáctico. Así se contemplan actividades interactivas, visitas a páginas web, videos, animaciones,

simulaciones, etc. en todas las unidades didácticas. Desde el principio, se

promoverá la realización de tareas y actividades online a través de la plataforma

Classroom para que el alumnado se familiarice con su uso.

- Interacción en el espacio-aula.

Profesor-alumno: El docente establecerá una conversación permanente con los alumnos, quienes se verán interpelados a establecer conexiones con ideas previas o con otros conceptos estableciéndose un diálogo vivo y enriquecedor. Se valorará la participación del alumnado en este tipo de actividad.

Alumno-alumno. El trabajo colaborativo, los debates y la interacción entre pares

son fuente de enriquecimiento y aprendizaje e introducen una dinámica en el aula

que favorece el aprendizaje de los alumnos y fomenta las actitudes de respeto a las

opiniones de los demás.

- Atención a la diversidad. En nuestra metodología, la clave es garantizar el avance

seguro, el logro paso a paso. Evitando lagunas conceptuales, competencias

insuficientemente trabajadas y, en definitiva, las frustraciones por no alcanzar cada

alumno, dentro de los principios de atención individualizada y educación inclusiva,

todo aquello de lo que es capaz.

6. Evaluación y calificación del alumnado.

Entendemos la evaluación como una actividad valorativa e investigadora, que afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as, sino también a los procesos de enseñanza de los profesores/as.

Evaluación inicial

Se tomará como punto de partida para la elaboración del programa, recogiendo la información sobre el nivel que presenta el alumnado, para determinar su competencia curricular y ofrecer una respuesta ajustada a sus necesidades. Durante este curso escolar, no sólo se valorará la competencia curricular, sino también la competencia digital, por lo que a comienzo de curso se evaluará y trabajará dicha competencia en primer lugar para estar preparados ante una situación de cuarentena o confinamiento.

La evaluación inicial se realizó la última semana de Septiembre y parte del mes de Octubre, así se tuvo la primera toma de contacto con el alumnado. Este proceso se ha llevado a cabo con la colaboración de los tutores/as y demás profesionales implicados en el proceso de enseñanza -aprendizaje de estos alumnos/as. Todo este proceso queda recogido en el acta de evaluación inicial de la tutoría.

Evaluación continúa

El proceso de aprendizaje del alumnado será evaluado de forma continua con la finalidad de comprobar si se han alcanzado los objetivos previstos, así como las dificultades con las que se ha encontrado. Esta evaluación se llevará a cabo durante todo el curso escolar, destacando claramente varios períodos que coinciden con los tres trimestres del calendario escolar (en diciembre la primera evaluación, en marzo la segunda evaluación y la primera evaluación final y en junio la segunda evaluación final) siendo la observación y el análisis de las producciones del alumno/a tanto orales como escritas, las técnicas empleadas para comprobar el aprendizaje alcanzado por el alumno/a. En el caso de que dicha evaluación sea negativa, se deberá reestructurar la programación, así como las actuaciones de los profesionales implicados que deberán revisar la metodología y estrategias de enseñanza llevadas a cabo. Esta evaluación se complementa con los criterios propios de cada tutor y las pruebas objetivas realizadas para tal fin. Sin embargo, hay que destacar que en el caso de los alumnos con NEAE necesitarán en algunos casos adaptación de la prueba de evaluación, recurriendo a estrategias como darles más tiempo, acortarles las actividades a realizar, darle apoyo mediante instrucciones, leerles los enunciados, hacerles reflexionar sobre lo que han leído, o incluso recurrir al examen o prueba oral para evaluar sus conocimientos aislando sus posibles problemas de lectoescritura.

Evaluación final

Al término del curso escolar se valorará la programación y si se han alcanzado los criterios de evaluación previstos en ésta. La maestra de apoyo a la integración junto con los tutores/as, realizarán un informe de evaluación individualizado describiendo el nivel de competencia alcanzado por el alumno/a en las áreas instrumentales, así como las dificultades encontradas. Este informe servirá de punto de partida para el año siguiente (en el caso de que el alumnado repita curso).

● Instrumentos de evaluación.

A la pregunta de **cómo** evaluar se responde describiendo las técnicas e instrumentos de evaluación:

Las técnicas de observación son aplicables en cualquier momento de la evaluación continua, aunque encuentran su mayor utilidad en la recogida de datos. Todo ello les sirve a los tutores para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos/as en el aula. Para ello se utiliza el diario semanal donde se registra las actividades realizadas y las observaciones tanto de aspectos a mejorar como de aspectos que va superando el alumno/a.

Las escalas de valoración o rúbrica se utilizará principalmente finalizada la programación trimestral, contienen un listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

Criterios de calificación (variables y ponderación)

La calificación es la plasmación cuantitativa fruto de la evaluación de las competencias del alumnado, su aptitud, actitud, habilidades cognitivas, destrezas manuales y valores. El art. 15.3 del Decreto, establece que la calificación de todos los módulos profesionales de los ciclos formativos, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará con valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivos los valores numéricos de 5 o superiores.

A nuestro alumnado además de evaluarlo cuantitativamente y calificarlo en Séneca se les da trimestralmente un informe individualizado y por módulos con una evaluación cualitativa del proceso, de sus logros y de los objetivos para el siguiente trimestre. De esta forma se complementa una información, la de Séneca, que para ellos y sus familias puede no ser lo suficientemente clarificadora del trabajo que día a día realizan. La calificación no debe poner en riesgo la permanencia del alumno o alumna hasta los 21 años en el Centro. Para ello se adoptado la siguiente ponderación:

20% EXPOSICIONES Y TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLABORATIVAS Se valorarán el fondo (contenidos) en un 50% y la forma (ortografía, léxico) y presentación en otro 50%, siempre tomando como referencia sus capacidades.

20% ACTIVIDADES TEÓRICO PRÁCTICAS EN EL AULA. Se entienden incluidas tanto las actividades y trabajos individuales o grupales.

Para hacer la media de las habilidades y destrezas adquiridas se deben haber realizado el 80% de las actividades de las UTIs evaluadas como mínimo (sin perjuicio de su mayor o menor calificación en cada una). En esta cumplimentación de tareas se tendrá en cuenta la individualidad y circunstancias de cada alumno o alumna. Quedan incluidas las pruebas prácticas al final de cada Unidad.

Se valorará el seguimiento de las normas indicadas para cada actividad y la forma/canal cómo deben presentarse (oral/escrito, físicamente, en pendrive, email, classroom)

Se tendrá en cuenta la entrega puntual dentro del período establecido para cada una de ellas

15% ACTIVIDADES EN CASA Serán por lo general bien tareas de búsqueda e investigación, de refuerzo o ampliación, de terminación de lo no acabado en clase o que sirvan de introducción a una temática nueva. Se valorará fondo, forma y puntualidad, teniendo en cuenta circunstancias personales.

15% PORTFOLIO Habrán de completarlo en clase con las tareas realizadas y corregidas.

30% ACTITUD PROFESIONAL En cada UTI existen unos contenidos referidos a actitudes que se ponderarán en todas las pruebas y actividades.

- PARTICIPACIÓN
- COMPORTAMIENTO
- TRABAJO INDIVIDUAL
- TRABAJO EN EQUIPO
- INTERACCIÓN SOCIAL

■ Aunque la asistencia a clase no suponga un criterio de evaluación dada la obligatoriedad al ser un Programa presencial, aquel alumnado que no asistan con regularidad a clase por causas no justificadas puede estar en "riesgo de abandono escolar" e imposibilidad de evaluación, por lo que, a través de la tutora se avisará a las familias para adoptar las medidas pertinentes. Siguiendo el ROF del Centro, la justificación de las faltas se realizará mediante documento firmado por representante de la entidad y/u organismo al cual se haya acudido (médico, Centro de Valoración, Asociación, terapeuta etc.). Dadas las características del alumnado se les solicita que a través de la agenda comuniquen la falta de asistencia con antelación si lo saben y en el caso de no acudir al Centro y no haber avisado antes, deben llamar por teléfono y avisar el mismo día. En el caso de alumnado con circunstancias sobrevenidas, se valorará individualmente cada situación por el equipo educativo.

■ Los bloques de contenidos que no se superen en una evaluación pueden superarse en la siguiente, dado el carácter cíclico y acumulativo de las Unidades de Trabajo, por ello no será necesario establecer pruebas específicas de recuperación de contenidos pendientes.

De todo ello se informará al alumnado y sus familias, tanto a principio como a lo largo del curso, en especial de las posibles modificaciones o decisiones respecto al proceso de enseñanza, con una finalidad de mejora.

● Estrategias de evaluación del propio programa.

Durante el curso se realizará una evaluación que consistirá en un ejercicio de análisis y reflexión, por parte de la maestra, sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado, para ello se seguirá distintos criterios:

- Fue adecuada para el logro de los objetivos propuestos.
- Se ajustó a las necesidades y características del alumno/a.

- Existió coherencia interna entre sus elementos.
- Las actividades estuvieron ajustadas a las perspectivas globalizadas propuestas.
- Los recursos y la organización del aula fueron los adecuados.
- Fue adecuada la coordinación entre la tutora y los profesionales de los módulos específicos. Logros y dificultades planteadas por el alumno y el profesorado.
- Dificultades más destacadas y alternativas que se adoptaron.
- Colaboración y comunicación fluida con la familia.
- Puesta en marcha y desarrollo de las medidas educativas planteadas.

CONCRECIÓN ANUAL.

2º C.F.G.B. (Específico) Ámbito de Ciencias Aplicadas e Inglés II (Ámbito de Comunicación y Sociedad).

1.- Evaluación inicial.

La Orden del 30 de mayo de 2023 recoge, en su artículo 12, que la evaluación inicial debe ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán como punto de partida para la toma de decisiones.

La evaluación inicial, en ningún caso, consistirá exclusivamente en una prueba objetiva, sino que se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas (cuestionarios, debates, lecturas, etc).

La evaluación inicial ha sido diseñada siguiendo las indicaciones de la Orden anteriormente citada, ha sido realizada durante las dos primeras semanas de curso y ha permitido obtener información sobre el nivel competencial de los alumnos y alumnas del grupo, teniendo en cuenta como referente las competencias tanto de la materia de Ámbito de Ciencias Aplicadas II, como de la materia de Inglés II.

El grupo clase de 2º CFGB presenta un nivel competencial medio-bajo. A nivel grupal, presentan dificultades con el empleo del lenguaje matemático y de las unidades de medida correctas, así como en la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos: textos, enunciados, tablas, gráficas, etc.

2. Principios Pedagógicos:

Este módulo contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que utilizando los pasos del razonamiento científico, básicamente la observación y la experimentación los alumnos aprendan a interpretar fenómenos naturales.

Del mismo modo puedan afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana.

Igualmente se les forma para que utilicen el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas sencillos, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra a ciencias como las matemáticas, física y química, biología y geología se enfocará a los conceptos principales y principios de las ciencias, involucrando a los estudiantes en la solución de problemas y otras tareas significativas, y les permita trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje y culminar en resultados reales generados por ellos mismos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La resolución de problemas, tanto en el ámbito científico como cotidiano.
- La interpretación de gráficos y curvas.
- La aplicación cuando proceda del método científico.
- La valoración del medio ambiente y la influencia de los contaminantes.
- Las características de la energía nuclear.
- La aplicación de procedimientos físicos y químicos elementales.
- La realización de ejercicios de expresión oral.
- La representación de fuerzas.

3.-Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

- Realizar una introducción de los contenidos curriculares objeto de la explicación.
- Procurar que las explicaciones sean concisas, claras y ajustadas a los contenidos y objetivos planificados.
- Adaptar el ritmo y características de las explicaciones al nivel del alumnado.
- Ilustrar las explicaciones con abundantes y variados ejemplos.
- Utilizar de forma combinada el lenguaje oral y el escrito (en la pizarra), apoyando la exposición con estrategias visuales siempre que sea posible.
- Fomentar la participación activa del alumnado durante la intervención del profesor.

- Contribuir a crear un buen ambiente de trabajo durante la realización de las tareas.
- Dejar tiempo suficiente para que el alumnado pueda realizar las tareas propuestas en el aula, respetando los ritmos individuales.

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

- Tanto los recursos didácticos como de otro tipo (materiales audiovisuales, informáticos etc.) serán adecuados al nivel del alumnado.
- Las actividades a realizar con estos recursos serán planificadas previamente.
- En la medida de lo posible, algunas de las actividades y los materiales utilizados, se colgarán en las clases de Google Classroom.

4.- Materiales y recursos.

Recursos humanos.

La plantilla que repercute directa o indirectamente a este grupo de alumnos y alumnas está compuesta por los miembros del Departamento de Orientación: dos Orientadores, maestra de pedagogía terapéutica y una profesora de apoyo curricular para alumnado sordo; una intérprete de Lengua de Signos; dos profesoras técnicas de la especialidad de Servicios Administrativos y una profesora especialista en Lengua y Literatura.

Recursos materiales.

● MOBILIARIO E INSTALACIONES:

- Aula polivalente con ordenadores conectados en red, en número suficiente para que los alumnos y alumnas trabajen. El profesor cuenta con su propia mesa, ordenador e impresora. También hay dos pizarras; una digital y otra manual.
- Salón de Actos, que usaremos para actividades complementarias y extraescolares.
- Biblioteca, servicio de reprografía...y otras zonas comunes.

● MATERIAL MANIPULATIVO.

- Material fungible: Cartulinas, rotuladores, tizas, tijeras, plastilina, pinturas, lápices, reglas...
- Material comercializado: Ábacos, bloques lógicos, regletas, ensartables, puzzles, dominó de opuestos...

● MATERIAL IMPRESO.

- Libros de Adaptaciones curriculares para los distintos Ámbitos del Grado Básico de FP de Ediciones Aljibe.
- Libros de los distintos módulos específicos de la editorial Editex.
- Libros de consulta: Guías de atención educativa a alumnos/as con discapacidad (editadas por la Junta de Andalucía, entre otros).
- Material elaborado: Guías didácticas, libros de texto, cuadernos de trabajo, "Disgrafía. Grafomotricidad" (Ed. Promolibro), "Proyecto de Activación de la Inteligencia" (Ed. SM), Libros de FPB (Santillana, Editex, Paraninfo...), libros de problemas matemáticos de distintos niveles, etc..
- Material de elaboración propia: Murales, juegos, cuentos, fotografías...
- MATERIAL AUDIOVISUAL.
- Un radio-cassette CD.
- Ordenadores y portátiles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.

En el caso de la evaluación formativa, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración las producciones

que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros.

Y los de la evaluación sumativa, las pruebas escritas y orales, la calificación de

las tareas y otras producciones del alumnado, el registro de observaciones, las

actividades realizadas en la plataforma Classroom y proyectos. En todo caso,

los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN.

Durante el presente curso se realizarán tres evaluaciones al término de las cuales se comunicará al alumnado y sus familias las calificaciones obtenidas en la materia. La calificación de cada SdA será el resultado de evaluar cada criterio de evaluación. Dado que cada criterio de evaluación puede ser calificado varias veces, será la media de dichas calificaciones. La calificación

trimestral será la media de los criterios trabajados hasta el momento. La evaluación se dará por superada cuando la nota obtenida sea igual o superior a

5.

CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO.

La calificación positiva en la convocatoria ordinaria se obtendrá como la media

aritmética entre las medias con decimales obtenidas en las tres evaluaciones,

siempre y cuando dichas calificaciones sean iguales o superiores a 5.

6.- Actividades complementarias y extraescolares.

Para este curso se han programado las siguientes actividades:

(FECHAS POR ACORDAR O CONCRETAR).

- Participación en concursos de: Imagen gráfica y Eslogan promovidos por Servicio de la Mujer, del Ayuntamiento de Sevilla. Octubre 2024.
- Realización actividad a nivel de Centro para el 25 de noviembre contra la Violencia de Género. 2024.
- “Día mundial infancia” 20 de noviembre. Trabajo por cursos de los distintos principios de la declaración aprobada por la ONU.
- “Día de la discapacidad” 3 de diciembre. Visionado de cortos y reflexión sobre los mismos.
- “Día de la Constitución” 6 de diciembre (días previos) Lecturas y explicación de algunos artículos relacionados con los módulos.
- “Día de los derechos humanos” 10 de diciembre. Visionado de cortos y reflexión sobre los mismos.
- “Día del Braille” 4 de enero. Después de las vacaciones de Navidad para conocer el sistema de lectoescritura de las personas sin visión, se harán prácticas con la máquina Perkins y vean otra forma de Operatoria de teclado.
- “Día de la mujer” 8 de marzo. Realizar un mural de mujeres con distintas profesiones.
- Visitas culturales (teatros, museos, etc).
- Visitas a empresas propias del perfil profesional (paquetería, mensajería, etc.)
- Visitas a empresas inclusivas (Fundación ONCE, etc).
- Participación en actividades realizadas por Caixaforum.

- “Día del libro” 23 de abril. Lectura de algún capítulo adaptado de El Quijote.
- Interacción con el entorno del barrio (entidades municipales, parque empresarial Nuevo Torneo, etc.).
- “Día de las familias” 5 de mayo. Análisis de los diferentes núcleos familiares que existen.
- “Día del Medio ambiente” 5 de junio. Proyecto sobre el reciclaje y el medio ambiente.
 - Participación de todas las actividades complementarias de los planes en vigor del Centro (Proa +, Más equidad, Coeducación, Plan de convivencia, Aula de emprendimiento....).
 - Participación en actividades intercentros que tengan el Ciclo de Grado Básico específico.

7.- Atención a la diversidad.

Tal y como hemos hecho constar en la contextualización, nuestro Proyecto Educativo de Centro, atiende a alumnado con diversas necesidades escolares y personales, así como con todo tipo de NEAE conforme al Plan de Atención a la Diversidad en concordancia con la normativa al respecto.

La atención a la diversidad en el sistema educativo.

La diversidad en el Centro educativo y en el grupo-aula no es sino reflejo de la sociedad en la que vivimos. Por ello, atendiendo a la diversidad no sólo respondemos a una demanda social, solidaria y normativa, sino que educamos en la convivencia, inclusión, igualdad, respeto y tolerancia dando la bienvenida a lo diverso como fuente de enriquecimiento. Los patrones que sigamos en el Centro y en el aula servirán de referente a la Comunidad Educativa.

Con esta premisa, desde la intervención educativa se debe dar respuesta a las diferentes características personales, sociales y culturales significativas. El art. 1 de la LOE considera la

atención a la diversidad, como principio básico del sistema educativo y en su Título II, Capítulo I “Equidad en la Educación”, se centra en el “alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” definiéndolo en el art. 71 como aquel que “requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno de déficit en la atención con hiperactividad (TDAH) por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar”.

En los mismos términos del art. 71 LOE y conforme a la Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación, los arts. 113 y siguientes de la LEA (Título III, Capítulo I) Equidad en la Educación, detalla las tipologías de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y los principios y los recursos de atención educativa para cada caso, con objeto de garantizar el acceso y

la permanencia en el sistema educativo de este alumnado, cuyo desarrollo se fija en la Orden 25 de Julio de 2008 de la CEJA de "Atención a la diversidad".

Las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017, de la Dirección Gral. de participación y equidad de la CEJA, por las que se establece el protocolo de detección e identificación de alumnado con NEAE y la organización de la respuesta educativa, tratan de aclarar en el Anexo VIII los límites entre la atención educativa ordinaria y la diferente a la ordinaria, y en ambas, la planificación a nivel de centro (Plan de orientación y acción tutorial y Plan de Atención a la Diversidad), aula y alumnado (Programaciones didácticas y de aula). Se establecen los requisitos de la evaluación psicopedagógica (en etapas previas a la FP) y en función de la atención educativa que se precise para dar respuesta a las necesidades educativas identificadas en un alumno o alumna se determinará si presenta o no NEAE, las pautas y orientaciones al profesorado.

A partir de ahí, se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad a través de recursos personales y materiales generales y específicos, destinadas a todo el alumnado por ej. metodologías de aprendizaje cooperativo, flexibilidad en la organización de espacios y tiempos, diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. La atención educativa diferente a la ordinaria conlleva la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Aquí estarían incluidas las Adaptaciones de Acceso (AAC) - los Programas de Refuerzo Educativo - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) - Programas Específicos (PE) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE).

La diversidad en el Ciclo de Grado Básico.

Como se expuso en la descripción de los Ciclos de Grado Básico y de los Programas Específicos al principio de esta programación, de por sí suponen una creación dentro del sistema educativo de un recurso que permite dar salida a alumnado que por distintos motivos no ha obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria, evitar el abandono escolar temprano y la obtención de un título profesional básico que de acceso al mercado laboral e incluso permite acceder a un ciclo formativo de grado medio. Dentro de este nivel formativo se contempla la posibilidad de que con una ratio estandarizada de alumnos y alumnas se incorporen aquellos que necesiten adaptaciones curriculares pero que tengan posibilidades tanto de inserción en este modelo de CGB ordinario como de titulación. Para este alumnado el Decreto y la Orden, permiten adaptaciones significativas en los módulos de aprendizaje permanente y no significativas en los asociados a unidades de competencia.

El CGB para alumnado con necesidades, como se describe al principio, es un paso más. Supone la creación de un programa formativo-profesionalizado

para que el alumnado que no pueda integrarse en un CGB ordinario, aunque tuviera adaptaciones, tenga autonomía suficiente como para esperar que pueda incorporarse al mundo laboral y que presumiblemente no pueda obtener el título profesional básico, todo ello justificado por un desfase curricular continuado y contemplado en el consejo orientador.

Pues en este modelo de CGB, existe realmente un vacío legal sobre las posibilidades de adaptaciones curriculares individualizadas, es decir la atención a la diversidad dentro de la diversidad, salvo las escasas indicaciones que se contienen en las Instrucciones del 8 de Marzo de 2017. Siguiendo lo dispuesto en ellas y en la normativa de CGB se concluye que en el Programa Específico:

- Los aprendizajes están orientados a asegurar la continuidad en el Sistema Educativo hasta los 21 años de edad.
- Pueden existir adaptaciones de acceso y no significativas en los módulos asociados a unidades de competencia.
- Las adaptaciones curriculares significativas sólo pueden tener lugar en los módulos de aprendizaje permanente.
- No pueden alterarse objetivos ni criterios de evaluación respecto de la normativa en los módulos asociados a unidades de competencia, se entiende siempre que el Programa Específico no haya alterado los mismos respecto del título que le sirve de base, en este caso Servicios Administrativos. Dentro de estos límites, ya en el propio diseño de las Unidades de Trabajo se han contemplado medidas de respuesta educativa a las necesidades educativas especiales como:
 - Sumar la temporalización semanal de los módulos para flexibilizar los tiempos según las demandas del alumnado, aunque con una temporalización aproximada inicial
 - Considerar que la programación puede durar dos, tres o cuatro cursos académicos, con las actualizaciones correspondientes, según evolución, edad y necesidades del alumnado
 - Globalizar e interconectar todos los contenidos y resultados de aprendizaje de los tres módulos de forma que el alumnado los perciba como un todo en donde cada parte cobra sentido en el conjunto.
 - Priorizar los contenidos más básicos, sencillos y prácticos
 - “Arrastrar” los contenidos y resultados de aprendizaje a lo largo de todas las unidades de trabajo
 - Terminar con una Unidad de Trabajo a modo de mini proyecto de emprendimiento que integre todo el curso de forma práctica y atractiva. Con estas premisas, describimos a continuación la atención a la diversidad en el grupo-aula.

Medidas de actuación en el grupo- aula:

Tenemos un grupo con cierta heterogeneidad, con intereses, motivaciones y capacidades diferentes. Hay que partir de la base de que “necesidades educativas especiales” es una definición que engloba una gran diversidad de variantes.

Medidas generales de atención a la diversidad. Entre ellas:

- Selección y adaptación de los contenidos revisando el grado de dificultad de los mismos y dando prioridad a los procedimientos y actitudes.
- Secuenciación flexible.
- Repetición constante con soportes diferentes.
- Gestión de espacios y agrupamientos acordes con preferencias, necesidades y aprovechamiento de capacidades. Se utilizará con frecuencia parejas colaborativas para complementar capacidades.
- Apoyo individualizado .
- Actividades fundamentalmente prácticas y colaborativas.
- Lectura comprensiva que ayude a comprender por encima de memorizar.
- Diseño de actividades específicas, según las necesidades educativas de cada persona:

- Actividades de refuerzo cuando el alumnado que no adquiera los contenidos mínimos, reduciendo su nivel de complejidad o abstracción.

- Actividades de ampliación, para el alumnado que realiza las actividades propuestas y puede avanzar más. De este modo se logra potenciar al máximo sus capacidades, motivaciones e intereses.

- Actividades a través de las plataformas digitales, ordenador y móvil, fomentando la competencia digital.

- Actividades individualizadas: se extraen tareas de la actividad que realiza el grupo para simplificarlas para un alumno o alumna concreto.

- Pluralidad de instrumentos de evaluación.

Medidas de actuación para atender necesidades específicas.

Todo nuestro alumnado tiene una discapacidad intelectual asociada, trastorno de hiperactividad o retraso madurativo.

Las medidas de actuación previstas serán:

- ❖ Ubicación en el centro con tres mesas grandes con los ordenadores incorporados en ellas. Esto facilitará tanto la atención individualizada como la colaboración entre ellos.
- ❖ Dar instrucciones manteniendo siempre contacto visual y comprobar siempre que han comprendido la tarea.

- ❖ Permitirles algún desplazamiento (repartir las actividades, encender/apagar los ordenadores...) incluso fuera del aula (ir a conserjería por fotocopias, sala de profesores para repartir correspondencia en casilleros....). Este tipo de actividad se realizará siempre atendiendo a unas medidas de seguridad e higiene.
- ❖ Apoyo individual que aumente la autoestima y motivación resaltando sus logros y ayudándole en las dificultades.
- ❖ Reducir el número de tareas en una actividad cuando el alumnado lo perciba como inabarcable.
- ❖ Solicitar que en las tareas para casa alguien les ayude si lo necesitan.
- ❖ Utilizar la agenda de clase para anotar las tareas y actividades pendientes. Ellos y ellas lo anotarán.
- ❖ Cuidar los agrupamientos para mejorar la integración y las habilidades sociales.
- ❖ Espaciar los trabajos y actividades, mandándolos con antelación suficiente.
- ❖ Facilitarles esquemas y técnicas de estudio y ayudarles a organizar el trabajo implicando a la familia.
- ❖ Respetar el tiempo que el alumno o alumna necesita para leer, entender tareas, realizarlas etc. (pueden necesitar más tiempo del inicialmente programado).
- ❖ Procurarles material alternativo y/o simplificado cuando con el previsto no sea suficiente.
- ❖ Reducir en un cuarto de hora el horario de salida de clase (salida 14.30) por los siguientes motivos:
 - o El alumnado cumple con el horario del Centro rigurosamente (hora de entrada, recreo...) salvo en estos 15 min a la salida.
 - o Los módulos son en la mayoría de dos/tres horas seguidas cada uno, con lo cual verdaderamente no tienen cambios de clase como el resto del alumnado.
 - o Les permite salir del Centro evitando la multitud del resto de alumnos y alumnas evitando la dispersión de la atención de nuestro alumnado, que se marchan a sus casas sin que vengan a recogerlos sus familias directamente a la puerta del Instituto.
 - o En el caso de que hubiera que modificar alguna conducta, se cuenta con un cuarto de hora al final de las clases para hacerlo de forma individualizada, por ejemplo, quedarse terminando una tarea.

8.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

CIENCIAS APLICADAS II

OCTUBRE

TEMÁTICA Calor y temperatura.	El método científico. Energía.
NUMERACIÓN naturales.	Operaciones con números
CÁLCULO MENTAL	La unidad seguida de ceros.
INGLÉS presentaciones y saludos, vocabulario Halloween	Números, saludos,

NOVIEMBRE

TEMÁTICA (mal uso del agua, contaminación atmosférica, efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono).	Reacciones químicas. La contaminación de la tierra
NUMERACIÓN	Los números enteros.
CÁLCULO MENTAL	Secuencias numéricas.
INGLÉS	Pronombres personales. Verbo to be.

DICIEMBRE

TEMÁTICA	La célula
NUMERACIÓN	Números decimales
CÁLCULO MENTAL	Uso del euro: ¿Cuánto me devuelven?
INGLÉS	Vocabulario invierno/navidad.

ENERO

TEMÁTICA	Aparato locomotor. Alimentación y aparato digestivo parte primera.
NUMERACIÓN	Fracciones
CÁLCULO MENTAL	Hallar la fracción de un número sencillo.
INGLÉS	Adjetivos.

FEBRERO

TEMÁTICA	Aparato digestivo II. Sistema nervioso.
NUMERACIÓN	Estadística
CÁLCULO MENTAL	Estimaciones
INGLÉS	Vocabulario carnaval.

MARZO

TEMÁTICA transmisión sexual. Salud y enfermedad.	Aparato reproductor. Enfermedades de
NUMERACIÓN	Gráficas y funciones.
CÁLCULO MENTAL	Juego de adivinar un número con operaciones sencillas.
INGLÉS con lo aprendido.	Formación de oraciones y pequeños textos

Todo esto se va a desarrollar organizándose en el horario del aula:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15	ACS II (INGLÉS)		ACA I (APOYO)		IPE I (APOYO)
9:15/10:15	ACA II		ACA I (APOYO)		ACS I (INGLÉS) (APOYO)
10:15/11:15	ACA I (APOYO)		ACA I (APOYO)		ACS I (INGLÉS) (APOYO)
11:15/11:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:45/12:45	ACA I (APOYO)		RD	ACA II	
	IPE I (APOYO)	ACA II	ACS I (APOYO)	ACA II	
	ACA I (APOYO)	ACA II	ACS I (APOYO)	TUTORÍA	

9.- DESCRIPTORES OPERATIVOS.

ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS II.

A continuación, se muestran las competencias específicas, sus criterios de evaluación correspondientes y los saberes básicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
<p>1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.</p>	<p>1.1 Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones globales, y explicarlos.</p> <p>1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo,</p>	<p>La atmósfera y la hidrosfera: funciones e importancia.</p> <p>Los riesgos naturales: importancia del respeto al relieve y naturaleza.</p> <p>La electricidad: circuitos. Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella.</p> <p>Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza con el estado de reposo o movimiento.</p>
<p>2. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.</p>	<p>2.1. Plantear preguntas e hipótesis ante problemas y situaciones cotidianas o profesionales, que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando el método científico.</p> <p>2.2. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio.</p> <p>2.3. Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el</p>	<p>Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y experimentación.</p> <p>Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia y su utilidad.</p> <p>Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa.</p> <p>La materia: conocimiento y</p>

COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II (INGLÉS).

A continuación, se muestran las competencias específicas, sus criterios de evaluación correspondientes y los saberes básicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
<p>7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas.</p>	<p>7.2. Entender el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios de su iniciación profesional de especialización, que permitan al alumnado extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.</p> <p>7.2. Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la</p>	<p>Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de ling de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p> <p>Modelos contextuales y géneros discursivos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos.</p> <p>Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad ss propiedades, la cantidad y la cualidad; el espacio, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.</p> <p>Contexto: Componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales.</p>

